

III. OTRAS DISPOSICIONES**AGENCIA GALLEGA DE INNOVACIÓN**

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2018 por la que se conceden las ayudas para el fortalecimiento de los centros de generación del conocimiento alineadas con los retos estratégicos y prioridades identificadas en la Estrategia RIS3 de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, convocadas por Resolución de 31 de diciembre de 2017 (código de procedimiento IN607E).



**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional**
Una manera de hacer Europa

La Resolución de 31 de diciembre de 2017 (*Diario Oficial de Galicia* núm. 24, de 2 de febrero de 2018) estableció las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el fortalecimiento de los centros de generación del conocimiento alineadas con los retos estratégicos y prioridades identificadas en la Estrategia RIS3 de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020 y procedió a su convocatoria para el año 2018.

Los artículos 2, 3 y 4 de esta resolución de convocatoria establecen, respectivamente, los requisitos que deben cumplir las entidades beneficiarias, cuales son las actividades subvencionables y los requisitos de las infraestructuras apoyadas para poder optar a las ayudas.

Una vez revisada la documentación inicial de los expedientes junto con la documentación presentada tras los requerimientos oportunos, el órgano instructor la remitió al Servicio de Gestión de la Innovación para su evaluación según los criterios de valoración establecidos en el artículo 18 de las bases reguladoras.

La comisión de selección prevista en el artículo 17 de las bases reguladoras, se reunió el 27 de abril de 2018 y elaboró una relación de los proyectos por orden decreciente de puntuación, y una propuesta de concesión de ayudas a los proyectos.

El crédito disponible es suficiente para financiar todos los proyectos que obtuvieron la puntuación mínima de 60 puntos, que exige el artículo 18 de las bases reguladoras.



Una vez realizada la instrucción del procedimiento y a la vista de la propuesta de resolución y el informe emitido por la comisión de selección, la directora de la Agencia Gallega de Innovación, como órgano competente según lo dispuesto en el artículo 16 de las bases reguladoras.

De acuerdo con esto,

RESUELVO:

Conceder las ayudas, respetando la intensidad máxima prevista en el artículo 8 de las bases reguladoras, a todas las entidades seleccionadas que figuran en el anexo I de esta resolución, por orden decreciente de puntuación.

Todas las ayudas concedidas se imputarán a la partida presupuestaria 09.A3.561A.781.0, en la que existe crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2018.

Estas ayudas están cofinanciadas en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020 dentro de los siguientes parámetros: eje 1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; prioridad de la inversión 1.1 La mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de las capacidades para desarrollar la excelencia en materia de I+i, y el fomento de los centros de competencias, en especial los de interés europeo; objetivo específico 1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas, y actuación 1.1.2.1. Fortalecimiento de centros de generación de conocimiento.

El pago de estas ayudas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 26 de la resolución de convocatoria.

Para la justificación de la subvención deberá presentarse la documentación indicada en el artículo 25 de la convocatoria en los plazos establecidos en el punto 2 del citado artículo.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el presidente de la Agencia Gallega de Innovación en el plazo de un mes, que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 15 de mayo de 2018

Patricia Argerey Vilar
Directora de la Agencia Gallega de Innovación





ANEXO I
Solicitudes concedidas

Nº de expediente	Entidad beneficiaria	NIF	Denominación del proyecto de infraestructura	Nota de valoración	% ayuda	Feder	Presupuesto subvencionable	Subvención
IN607E 2018/05	Asoc. Nacional Fabricantes Conservas Pescados y Mariscos (Centro Tecnológico Anfaco)	G36625309	Infraestructura de investigación avanzada para el desarrollo biotecnológico de los sistemas acuícolas	73	50 %	Sí	741.818,86	370.909,43
IN607E 2018/09	Asoc. Investigación Metalúrgica del Noroeste (Centro Tecnológico AIMEN)	G36606291	Línea de fabricación de composites y estructuras multimaterial	72	50 %	Sí	886.875,83	443.437,92
IN607E 2018/03	Asoc. Investigación Metalúrgica del Noroeste (Centro Tecnológico AIMEN)	G36606291	Proyecto de fortalecimiento del laboratorio de ensayos de materiales avanzados	71	50 %	Sí	709.054,15	354.527,08
IN607E 2018/10	Fundación para la Promoción de la Inn., Inv. y Des. Tec. en la Industria de la Automoción de Galicia (Centro Tecnológico CTAG)	G36871424	Nuevos retos de protección de ocupantes en choque frontal THOR 50M	69	50 %	Sí	1.194.974,30	597.487,15
IN607E 2018/07	Fundación para la Promoción de la Inn., Inv. y Des. Tec. en la Industria de la Automoción de Galicia (Centro Tecnológico CTAG)	G36871424	Infraestructura para investigación, desarrollo y validación de vehículos autónomos y conectados	68	50 %	Sí	1.247.803,00	623.901,50
IN607E 2018/08	Fundación para la Promoción de la Inn., Inv. y Des. Tec. en la Industria de la Automoción de Galicia (Centro Tecnológico CTAG)	G36871424	Desarrollo de nuevas metodologías de ensayo avanzadas para la validación de los vehículos y sus componentes	67	50 %	Sí	1.820.645,00	910.322,50
IN607E 2018/06	Fundación para la Promoción de la Inn., Inv. y Des. Tec. en la Industria de la Automoción de Galicia (Centro Tecnológico CTAG)	G36871424	Laboratorio de procesos de fabricación avanzados-Industria 4.0	67	50 %	Sí	591.560,87	295.780,44
IN607E 2018/02	Asoc. Investigación Metalúrgica del Noroeste (Centro Tecnológico AIMEN)	G36606291	Adquisición planta piloto de ensayos de corrosión	65	50 %	Sí	207.723,51	103.861,76
IN607E 2018/11	Fundación Centro Tecnológico de Investigación Multisectorial (Centro Tecnológico CETIM)	G70302427	Proyecto de infraestructura BIOequip2CETIM	65	50 %	Sí	274.948,42	137.474,21
IN607E 2018/04	Fundación Instituto Tecnológico de Galicia (ITG)	G15305923	UAVLab: infraestructura para la prestación de servicios tecnológicos avanzados en el sector UAVs	65	50 %	Sí	110.628,07	55.314,04
IN607E 2018/01	Asoc. Investigación Metalúrgica del Noroeste (Centro Tecnológico AIMEN)	G36606291	Láser de alta potencia	64	50 %	Sí	296.783,00	148.391,50